

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1727



Fecha de Ingreso:07-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-07-2024

Folio:2024-1727

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE VALENTIN AGUILAR CARRASCO Y VICTORIA HELENA ARMENDARIZ LARA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-003-00021-00-0000

Propietario: JOSE VALENTIN AGUILAR CARRASCO

Domicilio: CALL VALLE ALTO M03 L21 COLONIA LOMAS DEL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	225.54	269.56	41.18	COCHERA	58,223.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	225.54	269.56	41.18		1,164.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	225.54	269.56	41.18		1,164.48
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	225.54	269.56	41.18		5,822.39
TOTALES			676.62	808.68	123.54		\$ 66,375.27

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2055 ADRIAN QUINTANA REALYVAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-07-2024 11:8:58

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021422309538300418b978ac21a701cda3024308a7a102142f174f8f6b93d9acf2e73c6a7f5d407d722bdcfd